AUTOMECHANIKA O.M.A.R. S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha del Instrumento: 18 de Noviembre de 2016.

María Cecilia Sciangula, DNI N° 26.005.789 y Fernando Javier Sciangula, DNI N° 21.962.389, informan la reconducción de la Sociedad AUTOMECHANIKA O.M.A.R. S.R.L., por el plazo de 5 (cinco) años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio de la presente reconducción y el aumento del Capital Social a la suma de pesos ciento cincuenta mil ($ 150.000).

$ 45 313049 En. 24

INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS OROÑO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Según lo resuelto en la Asamblea Ordinaria del 17/11/2016 (Acta Nº 3), el Directorio de la Sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera:

Presidente: Ivonne Villavicencio, DNI Nº 26.871.338, CUIT Nº 27-26871338-2; Vicepresidente: Marcelo Pablo Savransky DNI Nº 24.159.147, CUIT 20-24159147-7; Directores Titulares: Lisandro Kors, DNI Nº 21.762.472, CUIT 20-21762472-0; Pedro Gastón Manes, DNI Nº 21.535.334, CUIT 20-21535334-7; Director Suplente: Roberto Villavicencio, DNI Nº 25.982.260, CUIT 20-25982260-3.

Duración del mandato 3 (tres) ejercicios sociales.

$ 45 313061 En. 24

BLUE S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación a/c del Registro Público de Comercio se hace saber que en los autos caratulados: BLUE S.R.L. s/cesión de cuotas, retiro e ingreso de socios, modificación de administrador y de gerente (Expte. Nº 2481/16) los abajo detallados, integrantes de BLUE, sociedad debidamente constituida e inscripta en la República Argentina bajo el número 1889, tomo 162, folio 28661 del Libro Contratos del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario (Pcia. de Santa Fe), en acta de fecha 26

de Mayo de 2016, han resuelto la cesión de las cuotas sociales, modificación de administración y gerencia conforme se detalla:

El Sr. Lucas Pérez Grassano cede y transfiere, a favor del Sr. Elias Benítez, argentino, nacido el día 03 de Mayo de 1988, DNI 34.177.854, CUIT 23-34177854-8, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Unión 2608 de la ciudad de Rosario; Ciento Setenta y Cinco (175) cuotas sociales de Ciento Veinte Pesos ($ 120,00) valor nominal cada una a favor de El cesionario; El. Sr. Máximo Javier Sauan cede y transfiere, a favor del Sr. Elias Benitez, Ciento Setenta y Cinco (175) cuotas sociales de Ciento Veinte Pesos ($ 120,00) valor nominal cada una a favor de El cesionario; El Sr. Ramiro Daniel Aldaz cede y transfiere, a favor del Sr. Elias Benitez, Ciento Setenta y Cinco (175) cuotas sociales de Ciento Veinte Pesos ($ 120,00) valor nominal cada una a favor de El cesionario; El Sr. Rodrigo Javier Aldaz cede y transfiere, a favor del Sr. Elias Benitez, Ciento Setenta y Cinco (175) cuotas sociales de Ciento Veinte Pesos ($ 120,00) valor nominal cada una a favor de El cesionario; El Sr. Santiago Jose Garaghan cede y transfiere, a favor del Sr. Elias Benitez, Cincuenta (50) cuotas sociales de Ciento Veinte Pesos ($ 120,00) valor nominal cada una a favor de El cesionario; El Sr. Patricio Jorge Garaghan cede y transfiere, a favor del Sr. Elias Benitez, Cincuenta (50) cuotas sociales de Ciento Veinte Pesos ($ 120,00) valor nominal cada una a favor de El cesionario.

Los cedentes declaran que la presente cesión y venta incluye la totalidad de los derechos de suscripción y preferencia que correspondan a dichas cuotas partes, como así también ceden todos los saldos pendientes acreedores o deudores de sus cuentas particulares y/o dividendos o beneficios no percibidos, en el supuesto que los hubiere o pudiere corresponderles por el corriente ejercicio y por los ejercicios anteriores, renunciando a todos sus derechos y declarando que no tiene reclamo alguno que formular. De tal manera Los cedentes quedan totalmente desvinculados de La sociedad; Esta cesión de derechos y acciones se realiza por el precio total de Pesos Setenta y Dos Mil con 00/100 ($ 72.000,00).

Encontrándose presente en este acto la restante socio Sra. Mónica Nuñez, DNI 22.703.750, presta conformidad con la presente cesión, firmando en prueba de ello al pie.

Atento a la presente cesión de cuotas, los socios gerentes Sres. Lucas Pérez Grassano y Máximo Javier Sauan, DNI 29.690.478, renuncian a la gerencia dispuesta en el contrato social de BLUE S.R.L. Los actuales socios e integrantes de BLUE S.R.L, Sres. Mónica Nuñez y Elias Benitez designan socio gerente de BLUE S.R.L. a la socia Sra. Mónica Nuñez, conviniéndose redactar la Cláusula sexta del referido contrato social de la siguiente manera: Sexta: Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de la socio gerente Mónica Nuñez. A tal fin se usará su propia firma con el aditamento socio gerente, precedida de la denominación social. El gerente en cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Capital: El capital social sigue igual y se fija en la suma de Pesos Ciento Veinte Mil con 00/100 ($ 120.000,00) dividido en 1000 cuotas de Pesos Ciento Veinte ($ 120,00) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: la señora Mónica Silvia Nuñez, Doscientas cuotas (200 cuotas) por un total de Pesos Veinticuatro Mil con 00/100 ($ 24.000,00) y el señor Elias Benitez, Ochocientas cuotas (800 cuotas), por un total de Pesos Noventa y Seis Mil con 00/100 ($ 96.000,00).

$ 145 313060 En. 24

LIVEART S.R.L.

CONTRATO

Fecha del contrato social: 10 de Mayo de 2.016.

Socios: Alan David Van Broock, soltero, comerciante, nacido el 08/02/1987, DNI 32.905.820, CUIT 20-32905820-5, argentino, domiciliado en Montevideo 463 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe y Gino Piazzese Scaglia, español, soltero, nacido el 06/08/1978, D.N.I. 92.547.148, CUIT 20-92547148-9, comerciante, domiciliado en Rioja 2116 de Rosario provincia de Santa Fe.

Denominación: LIVEART S.R.L.

Domicilio Social: Montevideo 463 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación de los rubros confitería bailable, café, salón de fiestas, restaurante, bar disco y la producción de espectáculos. Podrá importar y exportar mercaderías y servicios para la consecución del objeto social.

Plazo: El plazo de duración de la sociedad es de treinta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser acortado o prorrogado por la Asamblea de socios, cumpliendo con las formalidades vigentes.

Capital: El capital social es de $ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos) divido en 1500 (mil quinientas) cuotas de $ 100 (cien pesos) de valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un voto. El capital puede aumentarse, cuando se estime procedente, mediante cuotas suplementarias. La asamblea de socios, por decisión que represente más de la mitad del capital social, lo aprobará y establecerá la forma y tiempo de emisión.

Administración y Representación Legal: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o varios socios, quien/quienes la ejercerá/ejercerán con el carácter de socio gerente/socios gerentes. El uso de la firma social para todos los actos y contratos inherentes a la sociedad necesitará la firma indistinta de cualquiera de ellos en caso de que existan dos o más socios gerentes, precedida de la denominación social LIVEART S.R.L., que estamparán en sello o de puño y letra. El mandato es ilimitado pero no podrá/podrán hacer uso de la firma social bajo ningún concepto en prestaciones a título gratuito, ni en fianzas o garantías de terceros, ni en negocios ajenos a la sociedad.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes en cualquier momento podrán efectuar por sí, o por el profesional especializado que designen, la revisión de las registraciones contables, de los comprobantes que tuvieron origen y de cualquier otra documentación inherente a la sociedad que estimen necesario hacerlo.

Socio Gerente: Se designa al señor Alan Van Broock, soltero, comerciante nacido el 08/02/1987, DNI 32.905.820, CUIT 20-32905820-5, argentino domiciliado en Montevideo 463 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe.

Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de Abril de cada año.

$ 104 313054 En. 24